Economía

El caso de Uribe no movería la aguja de la economía

Analistas dicen que el proceso no afectaría la confianza ni los mercados. Algunos empresarios y gremios expresaron su solidaridad hacia el expresidente y senador.

LA DETENCIÓN domiciliaria que ordenó la Corte Suprema de Justicia el pasado martes al expresidente Álvaro Uribe por presunto fraude procesal y soborno, no movería la aguja económica. Aún así, algunos empresarios y dirigentes gremiales se han pronunciado para manifestar su apoyo y solidaridad al exmandatario y senador.

Carlos Sepúlveda, decano de la Facultad de Economía de la U. Rosario, "es bastante prematuro para afirmar un posible impacto en mercados o en inversiones. Creo que todavía las discusiones se están moviendo dentro del marco institucional vigente, el cual es sólido. Así que no veo que pueda tener un impacto desde el punto de vista económico".

Pese a que el caso Uribe no tendría ningún efecto en la economía, alertan que el posible avance de una convocatoria a una Asamblea Constituyente, propuesta hecha por el partido de Gobierno, sí podría tener algún impacto en los mercados e, incluso, en la confianza inversionista.

Para Andrés Giraldo, director del Departamento de Economía de la Universidad Javeriana, "es la reacción del partido de Gobierno lo que puede generar inestabilidad al proponer, yo creo que a destiempo, la convocatoria de una Asamblea Constituyente. Eso sí generaría una gran inestabilidad, sobre todo por la gran polarización que estamos viviendo", apuntó.



Ayer también se conoció que el expresidente Uribe dio positivo para covid-19 y que no presenta síntomas. AFP

EMPRESARIOS LO RODEAN

Los gremios mostraron su desacuerdo con la decisión de la Corte y expresaron su solidaridad con Uribe. Para el Consejo Gremial Nacional, la medida de aseguramiento fue innecesaria y no refleja un balance entre los antecedentes, respeto y atención oportuna que ha demostrado permanentemente frente a la justicia colombiana.

"La decisión proferida por la Corte Suprema de Justicia no constituye un pronunciamiento de fondo. Recordamos a la opinión pública el principio constitucional de presunción de inocencia que debe cobijar a todos los colombianos y que solo se desvirtúa con una sentencia judicial debidamente ejecutoriada", señaló en un comunicado. Resaltó que Uribe ha sido un servidor público ejemplar, y un líder político que ha contribuido al país, a la sociedad, a la economía y al desarrollo empresarial colombiano. "Expresamos nuestro sentimiento de solidaridad con él y toda su familia", manifestó.

No obstante esta posición conjunta, algunos gremios expresaron su opinión.

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia Andi, manifestó, entre otras cosas, que espera que se brinde por parte de la Corte la máxima garantía del debido proceso, desprendido de toda consideración política o partidista.

Para la Andi, como lo manifestó el presidente Iván Duque, el exmandatario podría defenderse en libertad "por lo cual solicita respetuosamente a la Corte Suprema de Justicia considerar esta posibilidad".

Igualmente, la Andi hizo un llamado a la serenidad de todas las instituciones, actores políticos y ciudadanía para que este hecho de la vida nacional, sea tramitado con ponderación, teniendo siempre en cuenta los más altos intereses de la Nación". Por su parte, Asocaña, el gremio que reúne a los cultivadores de caña, afirmó que resulta innecesaria y excesiva la medida de aseguramiento que le ha sido proferida al Senador.

"Respetuoso de las decisiones de la Corte, el gremio considera que al expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez se le debe permitir su defensa en libertad", indicó.

Daniel Vásquez Franco, presidente de Fedelonjas, consideró que el gremio apoya y respeta decisiones de las autoridades judiciales. Agregó que "el debido proceso y el derecho a la defensa son pilares de nuestra democracia y en el caso del expresidente, por su liderazgo, todos los colombianos estarán pendientes a que se respeten esos postulados", dijo el dirigente.

> **Andi hizo un llamado a la serenidad de todas las instituciones, actores políticos y ciudadanía para que este hecho de la vida nacional, sea tramitado con ponderación".**

Al lado del pronunciamiento del Conjsejo Gremial y de las opiniones de algunos gremios directamente, otros dirigentes se pronunciaron a nombre propio.

Fue el caso de Santiago Castro, presidente de Asobancaria, quien dijo en su cuenta de Twitter "mi solidaridad con @AlvaroUribeVel y su familia en estos duros momentos, y mis deseos de que pueda demostrar pronto su inocencia para seguir sirviendo al país".

Lo propio hizo la presidenta de la Asociación Colombiana de Viajes y Turismo (Anato), Paula Cortés, quien manifestó "Presidente Uribe yo soy una colombiana que cree y afirma que usted ha hecho demasiado por este país! Una profunda tristeza esta medida!".



Los municipios productores duplicarán sus asignaciones. EFE

Radicado reglamento a reforma de regalías

EL PROYECTO de ley que regulará la reforma al Sistema General de Regalías (SGR), aprobada en diciembre de 2019, y que duplica la asignación para los territorio productores (mineros y petroleros), pasando de un 11% a un 25%, quedó radicada ayer para su estudio en el Congreso de la República.

El articulado fue presentado en conjunto por los ministerios de Minas y Energía, y de Hacienda y Crédito Público, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

"Con la reforma al SGR, se aumentan los recursos para los municipios más pobres del país y las asignaciones directas para los territorios productores, manteniendo la inversión regional en beneficio de todos los departamentos y municipios de Colombia", señaló el ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.

El proyecto de ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

"Con la iniciativa queremos consolidar un modelo de aprobación de recursos más expedito y eficiente para avalar proyectos de inversión pertinentes con el propósito de solucionar muchas de las necesidades de los colombianos", dijo el director del DNP, Luis Alberto Rodríguez.

Los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas recibirán más recursos: pasarán de recibir un 10,7% a un 15% del total de regalías.